MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, 2DA. ETAPA, FASE II
CONTRATOS DE PRÉSTAMO N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR (PR-L1019)
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

LLAMADO UEP MOPC N° 50/2017
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION FINAL DEL PROGRAMA PR-L1019

NOTA ACLARATORIA Nº 1

1. **CONSULTA:** ¿Se considerará en la evaluación experiencia en auditorías operativas y de resultados realizados a proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y otros organismos internacionales? Si bien dichos servicios no corresponden precisamente a consultorías, los servicios solicitados en su llamado tiene un alcance y objetivo similar a las auditorías de operativas y de resultados realizados a los mencionados organismos internacionales

   RESPUESTA: El Comité de Evaluación de Ofertas verificara las experiencias declaradas por los solicitantes en base a los criterios indicados en los documentos de la Invitación.

2. **CONSULTA:** ¿Pueden presentarse al llamado firmas consultoras del exterior?

   RESPUESTA: Si

3. **CONSULTA:** Con relación a los incisos a) y b) del numeral 2 de la Adenda 1, ¿los documentos señalados son requeridos en fotocopia simple?.

   RESPUESTA: SI

4. **CONSULTA:** Con relación al inciso d) del numeral 2 de la Adenda 1, ¿el poder suficiente señalado es requerido en fotocopia simple?

   RESPUESTA: SI

CONSULTA: En las bases de la expresión de interés - Numeral 9. Criterio de Evaluación - Evaluación de la capacidad técnica, se indica: "Para la calificación de la capacidad técnica de las Consultoras se evaluará la experiencia específica en trabajos de consultoría ejecutados satisfactoriamente (contratos concluidos), en los últimos diez (10) años, cuyas actividades sean similares a las requeridas en los Términos de Referencia".

Al respecto, consultamos si las firmas de consultoría que pertenecen a redes internacionales podrán aportar experiencia y capacidades como miembros de tales redes. Se entiende por redes internacionales a las empresas que se encuentran estructuradas por una Red de Firmas Miembro, que operan bajo la misma marca. Así mismo, la estructura de la red internacional le permite a las

Abg. Lisa Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

Firmas Miembro agruparse a nivel regional. Como Firmas Miembro de la red internacional se encuentran a su vez sujetas al cumplimiento de políticas y estándares de calidad, y comparten el conocimiento generado por sus proyectos (credenciales), metodología y capacidades técnicas bajo los parámetros señalados por la red internacional para el uso de la marca alrededor del mundo.

En ese sentido, solicitamos la confirmación de que efectivamente serán considerada la acreditación de experiencia y ratios financieros por medio de una de las firmas miembro de la red internacional de la cual forma parte una firma

RESPUESTA: Serán consideradas solo los antecedentes de las firmas quienes presentan expresión de interés, ya sea en forma individual o en consorcio.

Abog. LISE VERA, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

P/A Cm7.